



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00528254- -UNC-ME#FP

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-137-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2024-202-E-UNC-DEC#FP, solicita a este H. cuerpo renovar la designación por concurso de la Prof. Samanta Mabel MARCH (Leg. 43.113) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicobiología Experimental;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 53 y 54, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018), y de lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-137-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2024-202-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Samanta Mabel MARCH (Leg. 43.113) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicobiología Experimental, a partir del 01-08-2019 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional –

Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp